

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO

En la m. n. y m. l. Ciudad de Loxca a Veinte
y tres dias del mes de Enero de mil Settecientos
ochenta y ocho, Ante mi el Exmo. Publico y ter-
tios fueron presentes el Sr. D. Josef Garcia
Ruivira, Marques de Ruivira, Rexidor,
Decano que como tal ejerce la Real Juris-
dicion, por Indisposicion del Sr. D. Juan An-
tonio del Puyo y Sannon Conde en propiedad:
D. Pedro Josef de Juix: D. Andres Fenner: D.
Andres Babera: y D. Eusebio Garcia de Al-
canax Rexidores, los quales juntos y de marco-
mun, y cada uno de por si y por el todo inso-
lidum renunciando como expresam. te renun-
cian la Ley de la mancomunidad. Dixerun:
Haver recibido con maior satisfacion y en
preferencia de mi el Infraescrito Exmo. del
Cavildo de mano de Sr. D. Josef Marques Recep-
tor de la r. Curada de este Partido la
Bula e Indulto de los generos y tenor sig-
te

De Ninos veinte y dos mil..... 22000.....
De Difuntos mil y trescientos..... 10300.....
De composicion treinta y dos..... 2032.....
De latimidos de a tres R. de N. cientos... 1400.....

Jose

230432.....

